

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

BOP-A-2024-3219

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de actualización del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación mediante la incorporación al mismo de los bienes descritos en el Inventario de Caminos de uso público de La Rambla, realizado por D^a M^a Inmaculada Gallardo Luque, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Córdoba, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/larambla/tablon-de-edictos>. En el supuesto de que en el plazo de información pública no se presentaran reclamaciones contra el mencionado Inventario, se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con el acuerdo adoptado.

La Rambla, 5 de agosto de 2024.- El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5FF5 74FF 7C90 644B 6ECD **Fecha Firma:** 23-08-2024 07:54:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5FF574FF7C90644B6ECD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba